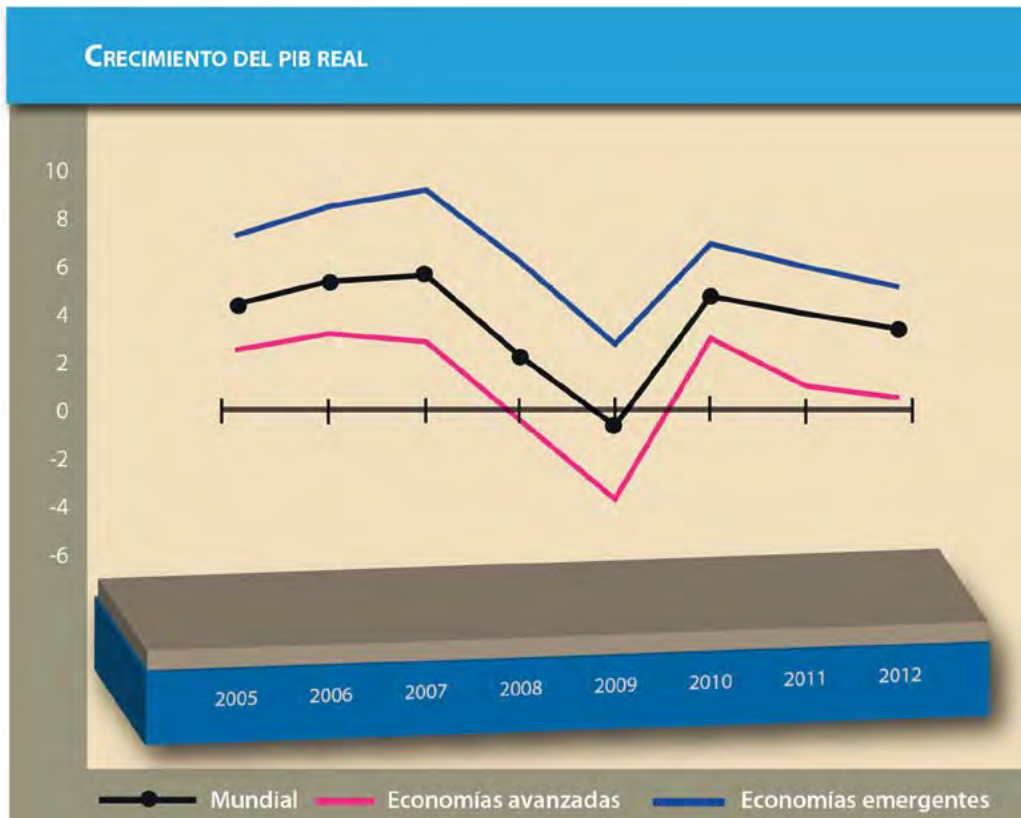


1-F | HACIENDA PÚBLICA

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) manifiesta que este año se ha observado un contexto económico y financiero más complicado a escala internacional y nacional, comparado con 2012. Para este mismo año, el Fondo Monetario Internacional (FMI) ajustó a la baja sus expectativas para el crecimiento mundial de 3.6 a 3.1 por ciento.

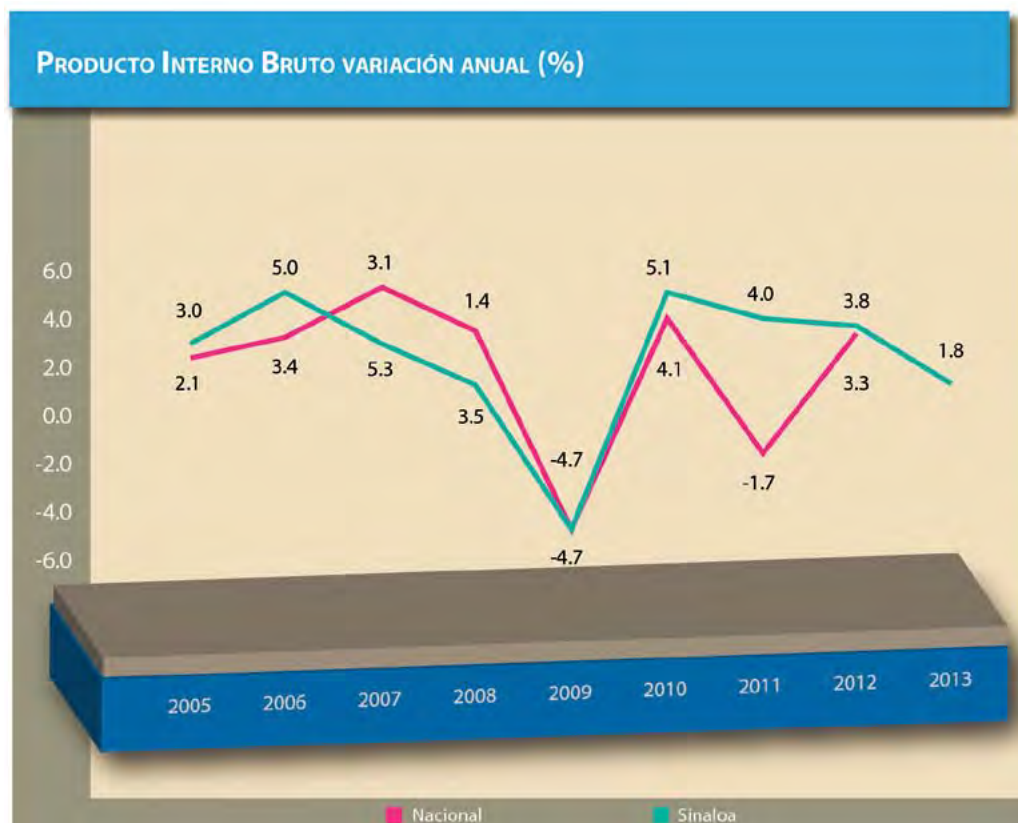
Asimismo, consigna que los mercados financieros internacionales han mostrado una elevada volatilidad desde mayo de este año, derivado de una mayor probabilidad del retiro del estímulo monetario en Estados Unidos y otros países avanzados, lo que ha ocasionado algunas reversiones en flujos de capital de economías emergentes a avanzadas y que se han manifestado en depreciaciones de monedas emergentes e incrementos de las tasas de largo plazo.



Debido a lo anterior, la economía mexicana ha experimentado este año una marcada desaceleración económica, que se explica por la pérdida del dinamismo del sector externo, por un menor ritmo de crecimiento en la construcción pública y privada y una menor producción petrolera, entre otros factores.

LA ECONOMÍA MEXICANA HA EXPERIMENTADO ESTE AÑO UNA MARCADA DESACELERACIÓN ECONÓMICA. ESTO OBLIGA A HACER UN AJUSTE AL CRECIMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) PREVISTO PARA ESTE AÑO, DE 3.5 A 1.8 POR CIENTO.

Esto obliga a hacer un ajuste al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) previsto para este año, de 3.5 a 1.8 por ciento.



Nota: Para Sinaloa, las cifras de 2012 son proyecciones tomadas del Indicador Trimestral de la Actividad Económica del Inegi. En cuanto al año 2013 nacional, es la proyección de la SHCP.

PRIORIDADES

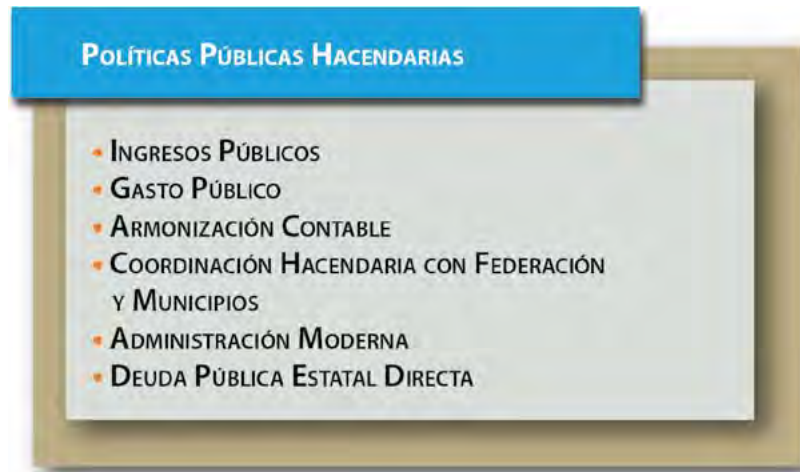
Conservar finanzas públicas sanas y un ejercicio transparente de los recursos públicos para impulsar el desarrollo del estado.

Administrar responsable y eficientemente las finanzas públicas, mediante acciones que permitan mejorar la transparencia para informar con mayor oportunidad y detalle a la sociedad sinaloense sobre el quehacer gubernamental.

Potenciar al máximo nivel posible los ingresos fiscales del Gobierno del Estado para financiar las necesidades del gasto.

Lograr una recaudación más eficaz que favorezca el crecimiento de los ingresos propios y la disponibilidad de recursos.

Mantener las medidas de racionalidad y eficiencia en el gasto corriente del Gobierno del Estado para establecer una nueva forma de gestión de los recursos públicos.



LA POLÍTICA HACENDARIA ESTATAL SE ORIENTÓ A MEJORAR LA EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

INGRESOS PÚBLICOS

Fortalecer los ingresos públicos con base en una mayor eficiencia de la administración tributaria para atender las demandas de los sinaloenses, es compromiso y Tarea de Todos.

La política hacendaria estatal se ha orientado a robustecer la recaudación, derivada de fuentes tributarias propias, así como mejorar la eficiencia de la administración tributaria.

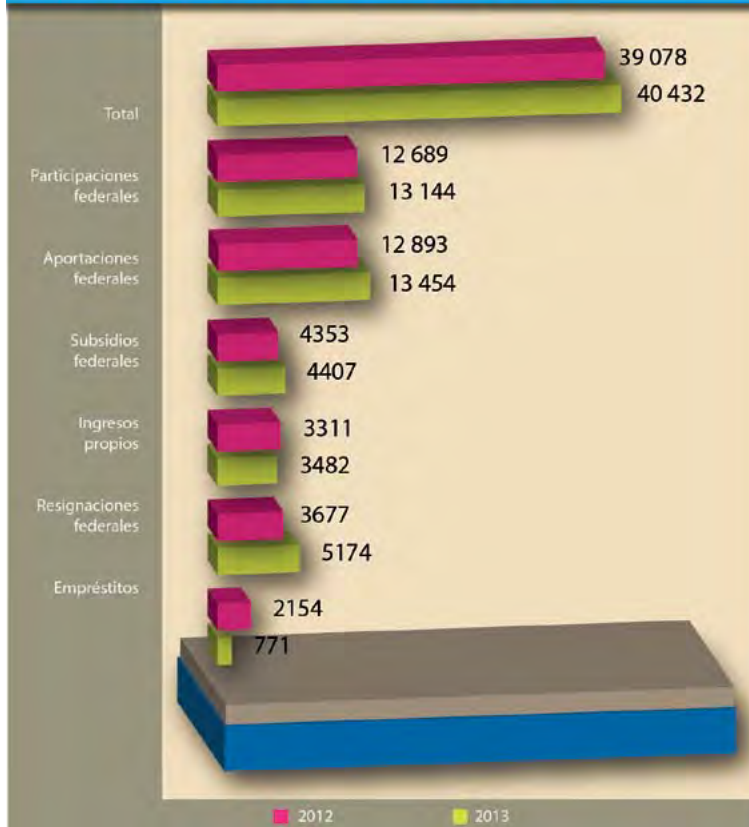
En el ejercicio 2013, la ampliación de la base de contribuyentes, la intensificación de acciones de recuperación de créditos fiscales, la modernización de los sistemas de recaudación, así como la orientación de la política fiscal para lograr los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, han sido sin duda los puntos neurálgicos de especial atención.

Nuestro esfuerzo recaudatorio se orientó principalmente al fortalecer y consolidar las fuentes de recursos de origen fiscal, buscando la obtención de mayores ingresos, sustentado en un marco jurídico proporcional y equitativo que estimule la inversión productiva y el empleo, sin descuidar la participación en los foros del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, que sigue siendo el instrumento de mayor relevancia para el acopio de recursos, que se derivan de las Participaciones Fiscales Federales, así como de los Incentivos Federales y de Fondos Federales.

Como resultado de la política de gestión de recursos públicos eficaz, eficiente y transparente implementada en 2013, los ingresos totales obtenidos por la hacienda estatal se ubicaron en 40 mil 432 millones de pesos que, comparado con el monto recaudado en 2012, de 39 mil 078 millones de pesos, significa una diferencia positiva de 1 mil 354 millones de pesos y arroja un incremento del 3.5%; descontando los ingresos extraordinarios, derivados de empréstitos, se tiene un incremento del 7.4 por ciento.

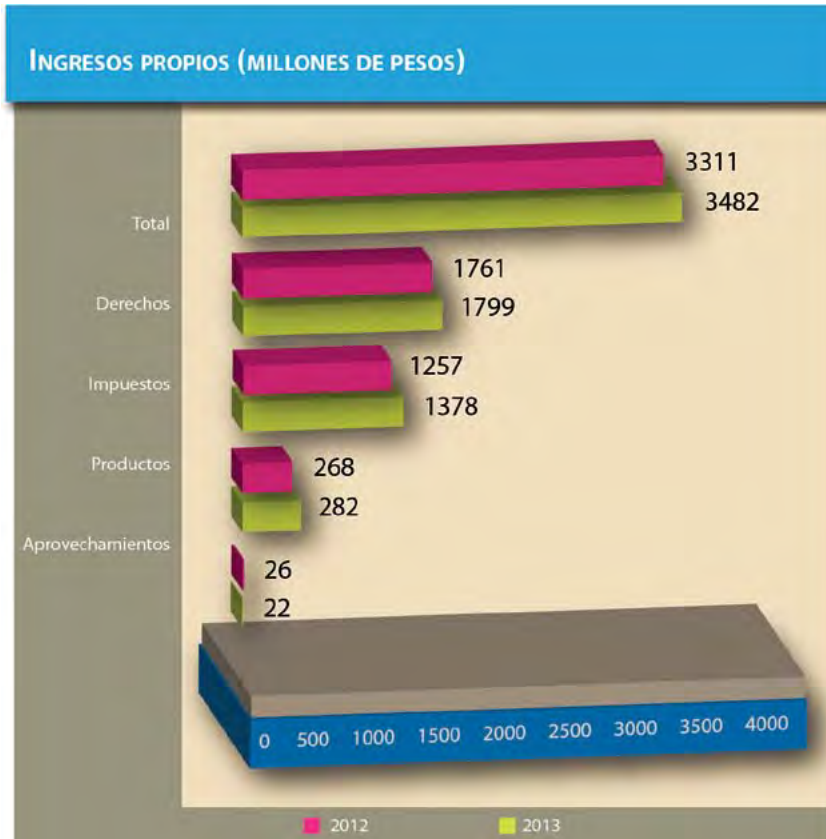
LOS INGRESOS TOTALES DE LA HACIENDA ESTATAL TUVIERON UN INCREMENTO DEL 7.4 POR CIENTO.

INGRESOS POR GRANDES RUBROS (MILLONES DE PESOS)



Anexo Estadístico del Tercer Informe.

Los ingresos propios mantienen una evolución positiva al ubicarse en 3 mil 482 millones de pesos. Representaron el 8.6% respecto a los ingresos totales del estado y fueron superiores en 5.1% en relación con los ingresos obtenidos en 2012.



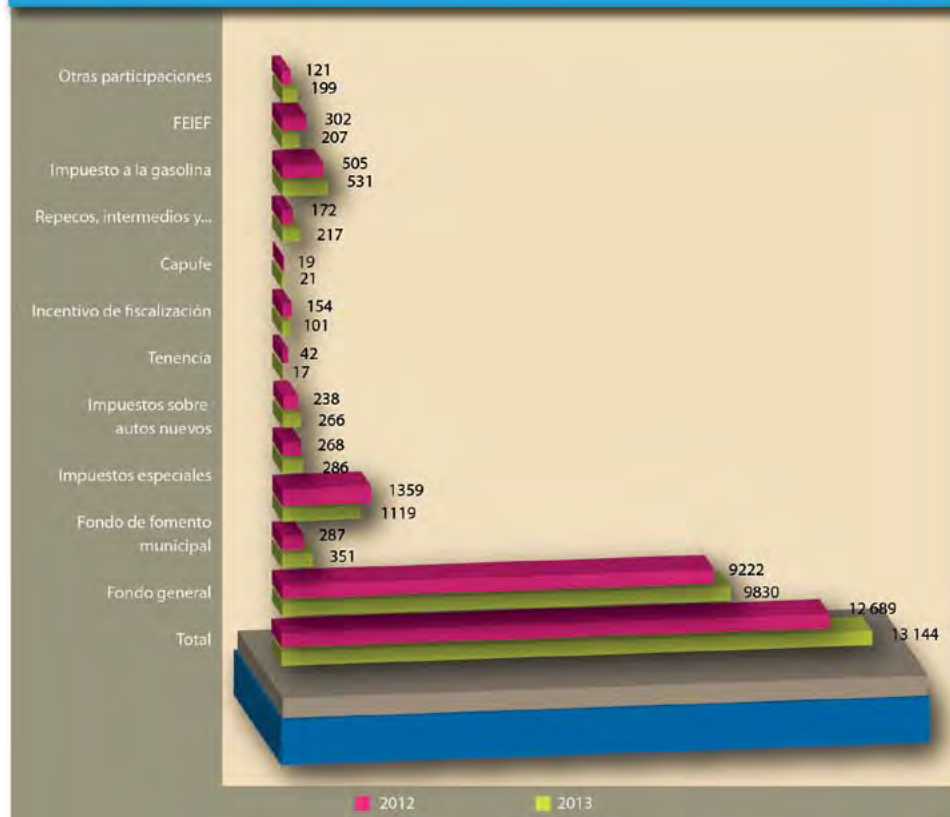
AUMENTAMOS LOS INGRESOS 5.1% EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS OBTENIDOS EN 2012.

Anexo Estadístico del Tercer Informe.

Por participaciones federales e incentivos de la Coordinación Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus accesorios, los ingresos en 2013 sumaron 13 mil 144 millones de pesos, es decir, un incremento anual de 455 millones de pesos, que representan un 3.6% más que el año anterior.

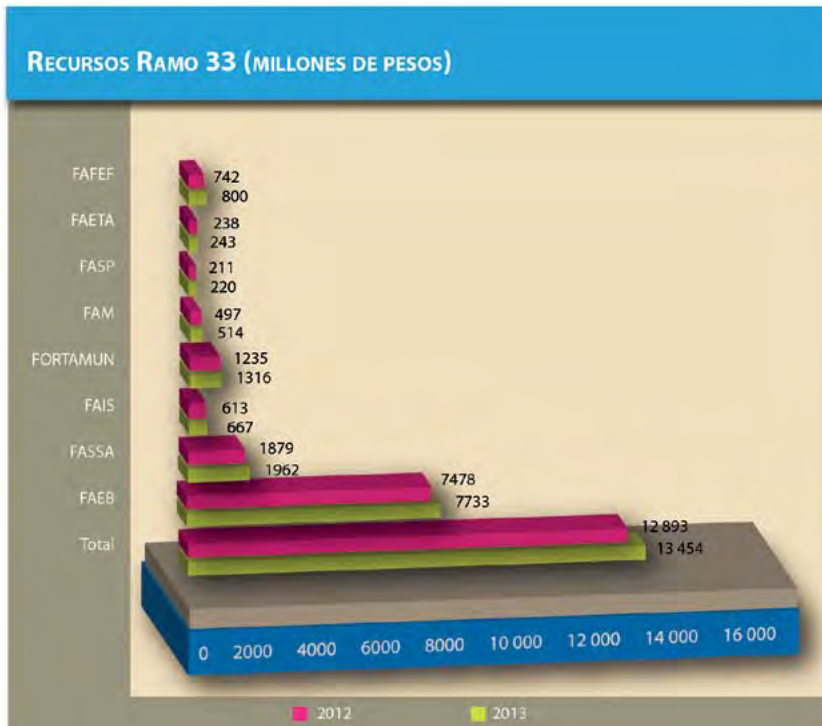
INCREMENTAMOS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES E INCENTIVOS DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL UN 3.6% MÁS QUE EN 2012.

PARTICIPACIONES FEDERALES (MILLONES DE PESOS)



Anexo Estadístico del Tercer Informe.

Los ingresos por aportaciones federales del Ramo 33 sumaron un monto de 13 mil 454 millones de pesos, que representa el 33.3% de los ingresos totales del Estado y un 4.3% de incremento respecto al monto obtenido en 2012.



RESPECTO A 2012, AUMENTAMOS UN 4.3% LOS INGRESOS POR APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33.

Anexo Estadístico del Tercer Informe de Gobierno.

En 2013, se recibieron 5 mil 174 millones de pesos para mejorar la calidad educativa, atender a las familias adscritas al Seguro Popular, mejorar la infraestructura deportiva y vial, impulsar los sectores económicos del estado y fortalecer la seguridad pública de los sinaloenses, entre otros sectores, resultado de la coordinación de acciones entre el Gobierno del Estado y la Federación.

Para este mismo año, los ingresos obtenidos por subsidios federales ascendieron a 4 mil 407 millones de pesos y presentan un incremento de 1.2%, lo que permitió atender de manera oportuna la demanda educativa superior y proporcionar más y mejor seguridad pública.

Mientras que en 2012 se obtuvieron 2 mil 154 millones de pesos derivados de empréstitos, en 2013 se tiene programado un ingreso extraordinario de 771 millones de pesos.

Congruentes con las estrategias contempladas en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, en el año que se informa, destaca la implementación de tres programas que influyeron de manera significativa en los resultados obtenidos en materia de ingresos: Protección al Ingreso de los Sinaloenses, Mejor Atención al Contribuyente y Actualización de Padrones y Mejora Recaudatoria.

CON EL SUBSIDIO A LA
TENENCIA SE BENE-
FICIARON 99 MIL 262
CONTRIBUYENTES, CON
UNA DERRAMA ECONÓ-
MICA DE 271 MILLONES
878 MIL 838 PESOS AL
CIERRE DE AGOSTO DE
2013.

Protección al Ingreso Familiar de los Sinaloenses. Con la finalidad de apoyar la economía de las familias sinaloenses, desarrollamos acciones que ayuden a revertir la difícil situación económica que prevalece en nuestro país y que afecta también a nuestra entidad.

Entre estas acciones, destaca el programa especial para el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos publicado el 2 de enero de 2013: otorga un beneficio del 100% de este impuesto, mediante un subsidio regional de apoyo social a todas las personas propietarias de vehículos, cuya actividad no sea empresarial ni profesional, con excepción de quienes se encuentren tributando en el régimen de pequeños contribuyentes y de las personas que se mencionan en las reglas de operación contenidas en el acuerdo.

Para no afectar las finanzas estatales, este subsidio no fue aplicado a las personas que tuvieran opción de deducirlo en sus declaraciones.

En ese mismo sentido, el 25 de enero de 2013 se publicó un acuerdo especial con el cual se otorgaron facilidades para el pago de adeudos de contribuciones vehiculares, hasta con un 100% de condonación de los recargos, multas, honorarios y gastos de ejecución. Los contribuyentes que se presentaron, liquidaron sus adeudos en la Ventanilla Móvil de Cobranza de Recaudación, instalada en la Sede de la Vigésima Segunda Jornada del Programa Gobierno en Movimiento, celebrado el 26 de enero en la sindicatura de La Palma, municipio de Navolato.

De la misma manera, el 22 de febrero de 2013 se publicó el acuerdo que autorizó esas mismas facilidades en la Sede de la Vigésima Tercera Jornada del Programa Gobierno en Movimiento, realizada el 23 de febrero en la sindicatura de Bamoa, municipio de Guasave.

El 22 de marzo del año en curso se publicó el acuerdo que concedió una prórroga para el pago del impuesto sobre tenencia y pago del refrendo vehicular hasta el 5 de abril, considerando que del 28 al 31 de marzo no fueron días laborables por el descanso de Semana Santa. Con este apoyo social se beneficiaron 99 mil 262 contribuyentes, con una derrama económica de 271 millones 878 mil 838 pesos al cierre de agosto de 2013.

Mejor Atención al Contribuyente. El propósito principal es proporcionar servicios de calidad, que respondan a las necesidades del contribuyente, buscando estimular el cumplimiento voluntario de sus obligaciones.

En los dos primeros meses de 2013, se implementaron acciones para modernizar y homologar todos los sistemas y procedimientos de atención en el pago de Tenencia y Refrendo vehicular, invirtiendo poco más de 5 millones de pesos en equipo de cómputo y renta de accesorios para la apertura de cajas rápidas y mesas de recepción en apoyo a los usuarios.

Con lo anterior, se evitó que los contribuyentes hicieran largas filas, utilizando más eficazmente su tiempo, sobre todo en los días de cierre de fechas para los pagos de tenencia, refrendos y cambios de propietarios y de domicilios, entre otros, realizados básicamente en las seis ciudades más grandes del estado: Los Mochis, Guamúchil, Guasave, Culiacán, Navolato y Mazatlán.

Con estas acciones, establecimos tiempo récord en atención de 43 contribuyentes por minuto, resolviendo la demanda diaria satisfactoriamente, incluso en los días de mayor afluencia de usuarios.

En el mismo sentido, ampliamos los servicios gubernamentales en beneficio de los contribuyentes instalando un nuevo módulo de recaudación denominado Centro de Atención Ciudadana Universidad de Occidente Campus Culiacán (CAC-UDO), ubicado frente a las instalaciones de esa universidad, atendiendo servicios de vialidad y transporte, registro civil y declaraciones de impuestos y derechos federales, estatales y municipales. También contamos con un cajero automático que otorga servicios las 24 horas en actas de registro civil y cartas de no antecedentes penales, entre otros.

Para brindar mejor atención fiscal, se reubicó la Dirección de Asistencia al Contribuyente a un costado del CAC-UDO, siendo de más fácil acceso a los usuarios, principalmente a quienes se trasladan en los servicios del transporte público urbano, al contar con más rutas desde las colonias de ese sector.

Se mejoró el servicio del Portal Fiscal del Gobierno del Estado, poniendo a través de medios electrónicos en línea los servicios fiscales, con el propósito de que los contribuyentes tengan información actualizada y suficiente para la determinación de los pagos de las diversas contribuciones fiscales.

Actualización de Padrones y Mejora Recaudatoria. Ampliar y lograr una mejor y más eficiente recaudación con la actualización de la base de contribuyentes.

Junto con el Sistema de Administración Tributaria (SAT), este año se concretará la aprobación para aplicar en todo el estado el Programa de Actualización y Registro de Contribuyentes 2013, mediante el cual actualizaremos los padrones de contribuyentes, principalmente en los impuestos sobre nóminas y federales convenidos, con datos de identificación y de ubicación de domicilio fiscal.

Como parte del programa de mejora recaudatoria, a partir de agosto de 2013 se incluyó en el plan de trabajo de fiscalización la revisión de impuestos y derechos relacionados con el padrón vehicular, con la finalidad de hacer su revisión integral para actualizar las bases de datos y recuperar créditos fiscales vencidos. -

En comercio exterior, se incrementó en un 30% el número de prospectos de revisión de visitas rápidas y profundas a contribuyentes sujetos del impuesto al comercio exterior en todo el estado, con lo que se espera al finalizar el año un incremento del 5% en la recaudación secundaria por este concepto.

Se reforzaron acciones de la unidad de cobranza centralizada para ejercer mayor cobertura en la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución a contribuyentes (PAE), con créditos no cubiertos y determinados en las auditorías. Con ello, se proyecta un incremento del 30% en el número de casos atendidos para el ejercicio 2013, teniendo como meta cerrar con un monto superior a los 30 millones de pesos.

ESTABLECIMOS TIEMPO
RÉCORD EN ATENCIÓN
DE 43 CONTRIBUYENTES
POR MINUTO, EN LAS
OFICINAS DE RECAUDA-
CIÓN.

LOGRAMOS ACTUALIZAR LAS TARIFAS DEL IMPUESTO PREDIAL RÚSTICO MUNICIPAL EN 33%, EN LA PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS, LAS CUALES NO SE ACTUALIZABAN DESDE 1993.

Simultáneamente con la Administración Local de Servicios al Contribuyente del SAT, a través de la vigilancia de obligaciones fiscales a regímenes distintos a pequeños contribuyentes e intermedios, hemos obtenido ingresos no presupuestados por concepto de incentivos que nos otorga la Federación; al mes de julio de 2013 ascendieron a 13 millones de pesos, cuando en todo el año de 2012 se lograron 10.5 millones de pesos.

Se hicieron estudios socioeconómicos y de localización de contribuyentes para acercar aún más los servicios de recaudación en las áreas que lo requieran y sean viables, detectando la necesidad de 13 módulos nuevos: 2 en el municipio de Mazatlán, 1 en el municipio de Ahome, 1 en Guasave, 1 en Navolato y 8 en la ciudad de Culiacán.

Como parte de este programa de mejora recaudatoria, se logró con la Confederación de Asociaciones Agrícolas del Estado de Sinaloa (CAADES), en lo concerniente a la producción de hortalizas para el mercado nacional y de exportación, incrementar las tarifas del impuesto predial rústico municipal en 33%, mismas que no se actualizaban desde 1993; y con la Asociación de Agricultores del Río Fuerte Sur un incremento del 17.92% en el impuesto aplicado a la producción de papa, como parte de un plan de actualización para los próximos tres años.

Implementamos medidas de actualización y mejora de la recaudación del impuesto predial rústico municipal que administra el Estado, llevando a cabo acciones de cobranza directa a morosos, logrando ingresos adicionales al mes de julio por el orden de 5.1 millones de pesos.

GASTO PÚBLICO

EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, CON LA APLICACIÓN DE UNA CULTURA DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, ES EL PROPÓSITO PRINCIPAL DE LA POLÍTICA DE GASTO ESTATAL.

Para fortalecer el estado, se han orientando los recursos a proyectos que, además de impulsar el desarrollo estatal, impacten de manera directa en el nivel de vida de la población, a través de una política de gasto público destinada a elevar la eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos de que dispone el estado, bajo estrictos criterios de disciplina y responsabilidad.

Su objetivo es asegurar que los presupuestos asignados se utilicen de manera eficiente a la atención de los servicios demandados por la población de la entidad y logren configurar un estado de vanguardia en donde la equidad y la perspectiva del desarrollo social, económico y humano, sean siempre ejes centrales en la implementación de los recursos, todo ello con base en medidas de austeridad, eficiencia y eficacia en el ejercicio del gasto.

En 2013, las políticas del gasto público se han orientado a combatir la pobreza, marginación y rezago social, garantizando más y mejores servicios básicos a la población; a incrementar la inversión en los sectores productivos del estado, con el impulso y modernización de la infraestructura productiva y social, y a impulsar un gobierno más democrático y de unidad, mejoran-

do los sistemas de seguridad y de procuración de justicia y promoviendo la transparencia y rendición de cuentas.

Congruentes con las estrategias contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo, en 2013 el ejercicio de los recursos financieros del estado se hizo fundamentalmente a través de cuatro clasificaciones que muestran los resultados obtenidos en esta materia: distribución estratégica del gasto público por eje/función, gasto público por finalidad/función, contención del gasto corriente e impulso a la inversión pública.

Distribución Estratégica del Gasto Público. Su finalidad es adecuar el presupuesto y ubicarlo en cada eje estratégico del Plan Estatal de Desarrollo.

En 2013, congruente con el nivel de ingresos obtenidos, el Gobierno de Sinaloa proyecta ejercer un monto de 40 mil 432 millones de pesos, a través de los tres ejes estratégicos definidos en el Plan Estatal de Desarrollo, ejerciendo el 25.5% en los programas y proyectos del Eje La Obra Política, 63.0% en La Obra Humana y el restante 11.5% en La Obra Material.

El eje central para el nuevo proyecto social de Sinaloa es la Obra Política, que gira alrededor de la participación ciudadana, en donde los distintos niveles de gobierno mantienen un acercamiento permanente a las demandas sociales y políticas de los ciudadanos y grupos organizados.

Este año, se ejercieron 10 mil 337 millones de pesos para avanzar en la modernización de nuestra estructura gubernamental e institucional y apoyamos el mejoramiento de los trabajadores a través de una hacienda pública responsable y eficiente bajo estrictos parámetros de transparencia.

También, por medio de este eje, canalizamos recursos importantes a la seguridad pública, la procuración e impartición de justicia y al financiamiento de políticas públicas encaminadas a promover la modernización de un marco jurídico que afiance el estado democrático de derecho. Asimismo, es mediante esta obra que en materia hacendaria se destinaron recursos para fortalecer las finanzas públicas municipales y el impulso de un desarrollo armonizado para todas las regiones del estado.

DE CADA PESO EJERCIDO EN 2013, 63 CENTAVOS SE DESTINARON AL FINANCIAMIENTO DE ACCIONES ENFOCADAS A PROMOVER LA OBRA HUMANA, 12 CENTAVOS A LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA OBRA MATERIAL Y 25 CENTAVOS AL IMPULSO DE LA OBRA POLÍTICA.

EJERCIMOS UN MONTO DE 10 MIL 337 MILLONES DE PESOS, EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL EJE LA OBRA POLÍTICA.

Presupuesto de Egresos según eje/función 2012 - 2013 (miles de pesos)				
Eje / Función	2012¹	2013²	Variación Absoluta	%
La Obra Política	10'233 308	10'337 306	103 998	1.0
Legislación	302 743	382 241	79 498	26.3
Justicia	1'541 655	1'496 267	-45 388	-2.9
Coordinación de la política de gobierno	382 509	547 801	165 293	43.2
Asuntos financieros y hacendarios	739 536	443 740	-295 796	-40.0
Asuntos de orden público y de seguridad interior	1'516 419	1'441 651	-74 768	-4.9
Otros servicios generales	291 596	186 806	-104 790	-35.9
Vivienda y servicios a la comunidad	1'773 943	1'901 925	127 983	7.2
Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales		1194	1194	
Protección social	345 214	332 744	-12 470	-3.6
Ciencia, Tecnología e Innovación	117 359	91 415	215 385	183.5
Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	262 310	324 206	-170 895	-65.1
Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	2'960 024	3'187 315	227 292	7.7

1/ Cifras de Cuenta Pública.

2/ Cifras reales a septiembre y estimadas de octubre a diciembre.

Secretaría de Administración y Finanzas; Subsecretaría de Egresos; Dirección de Programación y Presupuesto.

El desarrollo económico y el avance político, por sí mismos, no garantizan la plena realización de los individuos; es por tal razón que en el eje denominado La Obra Humana es vital que los esfuerzos de la acción pública sean dirigidos a elevar la calidad de vida.

En ese tenor, conscientes de la necesidad de que los recursos públicos tengan como principio básico atender las necesidades fundamentales de los ciudadanos, se ejerció un presupuesto de 25 mil 455 millones de pesos, articulado de tal forma que permitió atender la educación, cultura, deporte, salud, desarrollo de la familia, oportunidades para las mujeres y los jóvenes, desarrollo urbano y vivienda, calidad de vida y medio ambiente.

**Presupuesto de Egresos según eje/función
2012 - 2013 (miles de pesos)**

Eje / Función	2012 ¹	2013 ²	Variación Absoluta	%
La Obra Humana	24 623 352	25'455 072	831 720	3.4
Coordinación de la política de gobierno	4144	3175	-969	-23.4
Protección ambiental	637 595	572 149	-65 446	-10.3
Vivienda y servicios a la comunidad	702 618	504 196	-198 422	-28.2
Salud	3'287 169	3'678 466	391 297	11.9
Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	405 098	709 375	304 277	75.1
Educación	18'260 336	18'528 710	268 374	1.5
Protección Social	1'289 665	1'399 500	109 835	8.5
Otros asuntos sociales	13 081	35,168	22 087	168.9
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	23 646	24 334	688	2.9

1/ Cifras de Cuenta Pública.

2/ Cifras reales a septiembre y estimadas de octubre a diciembre.

Secretaría de Administración y Finanzas; Subsecretaría de Egresos; Dirección de Programación y Presupuesto.

La Obra Material también fue objeto de una importante participación del presupuesto estatal con un 11.5 por ciento. Este eje se encuentra orientado a impulsar la economía sinaloense con la modernización de nuestro aparato productivo para que, a través de importantes recursos de inversión en turismo, vivienda, transporte, agropecuario y pesca, se estimule el crecimiento económico e impulse el desarrollo social.

CON LA FINALIDAD DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA EN EL EJE LA OBRA HUMANA, INVERTIMOS UN MONTO DE 40 MIL 432 MILLONES DE PESOS.

CON EL OBJETIVO DE IMPULSAR LA ECONOMÍA SINALOENSE, SE INVIRTIERON 4 MIL 639 MILLONES DE PESOS EN LA OBRA MATERIAL.

Presupuesto de egresos según eje/función 2012 - 2013 (miles de pesos)

Eje / Función	2012 ¹	2013 ²	Variación Absoluta	%
La Obra Material	2'915 675	4'639 283	1'723 607	59.1
Otros servicios generales	248	282	34	13.6
Vivienda y servicios a la comunidad	566.3	1'485 315	918 999	162.3
Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	598 902	381 146	-217 756	-36.4
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	595 764	1'305 103	709 340	119.1
Transporte	897 496	1'187 572	290 076	32.3
Turismo	196 326	207 237	10 911	5.6
Ciencia, Tecnología e Innovación	60 623	72 627	12 004	19.8

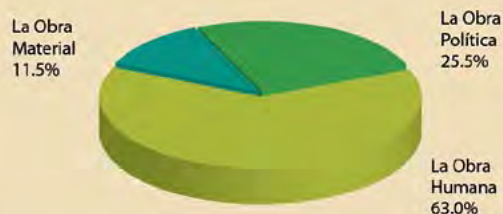
1/ Cifras de Cuenta Pública.

2/ Cifras reales a septiembre y estimadas de octubre a diciembre.

Secretaría de Administración y Finanzas; Subsecretaría de Egresos; Dirección de Programación y Presupuesto.

En resumen, la orientación del presupuesto, según los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, es de que por cada peso ejercido en 2013, 63 centavos se destinaron al financiamiento de acciones enfocadas a promover La Obra Humana, 12 centavos a la promoción y fomento de La Obra Material y 25 centavos al impulso de La Obra Política.

DISTRIBUCIÓN ESTRATÉGICA DEL GASTO PÚBLICO



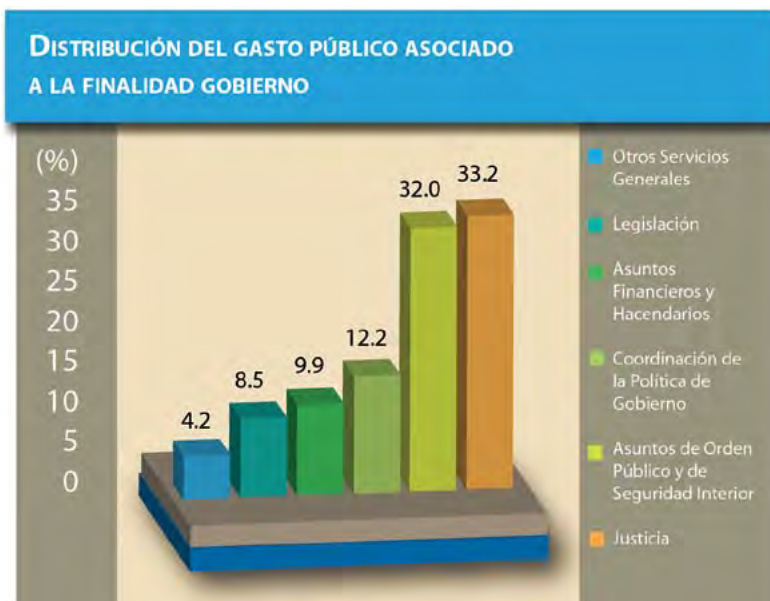
Gasto Público por Finalidad/Función. Su propósito es transparentar el ejercicio del gasto, informar sobre la naturaleza de los servicios gubernamentales y facilitar el análisis nacional del desempeño del gobierno y el destino del gasto público.

Congruente con ese objetivo, en 2013 se estima ejercer un monto de 40 mil 432 millones de pesos, los cuales están en línea con el nivel de ingresos proyectadas para este año. Éstos son distribuidos de la siguiente manera:

La finalidad Gobierno incluye las funciones propias del quehacer del Gobierno del Estado, y en 2013 se estima ejercer la cantidad de 4 mil 502 millones de pesos, representando el 11.1% del monto total a ejercer en el año que, comparado con 2012, significa una reducción del 5.8%, congruente con las medidas implementadas de austeridad y racionalidad del gasto público.

El gasto público por ejercer en las funciones asociadas a la finalidad Gobierno se destina a legislación en 8.5%; justicia, 33.2%; coordinación de la política de gobierno, 12.2%; asuntos financieros y hacendarios, 9.9%; asuntos de orden público y seguridad, 32.0%, y otros servicios generales, 4.2 por ciento.

EL GASTO DESTINADO A LA FINALIDAD GOBIERNO SE REDUJO EN 5.8%, CONGRUENTE CON LAS MEDIDAS DE AUSTRERIDAD Y RACIONALIDAD IMPLEMENTADAS.



Anexo Estadístico del Tercer Informe de Gobierno.

La finalidad Desarrollo Social contempla los recursos destinados al financiamiento de actividades relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población sina-loense, en el que se ejercerán 29 mil 149 millones de pesos, representando el 72.0% del gasto total de este año que, comparado con el monto ejercido en 2012, significa un incremento del 6.9 por ciento.

EL 72.0% DEL GASTO TOTAL DE ESTE AÑO SE DESTINÓ A LA FINALIDAD DESARROLLO SOCIAL, ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN SINAULOENSE.

La distribución porcentual en las funciones asociadas a la finalidad Desarrollo Social en 2013 es la siguiente: protección ambiental, 2.0%; vivienda y servicios a la comunidad, 13.4%; salud, 12.6%; recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, 2.4%; educación, 63.6%; protección social, 5.9%, y otros asuntos sociales, 0.1 por ciento.



Dirección de Programación y presupuesto de la SAF.

La finalidad Desarrollo Económico es el gasto que incide en el crecimiento económico y en la generación de empleo. Este año, 3 mil 269 millones de pesos fueron destinados para ello, representando el 8.1% del gasto total anual; comparado con lo ejercido en 2012, significa un incremento del 31.3 por ciento.

La distribución porcentual del gasto entre las funciones asociadas a la finalidad referida es la siguiente: asuntos económicos, comerciales y laborales en general, 11.7%; agropecuaria, silvicultura, pesca y caza, 40.7%; transporte, 36.3%; turismo, 6.3%, y ciencia, tecnología e innovación, 5.0 por ciento.



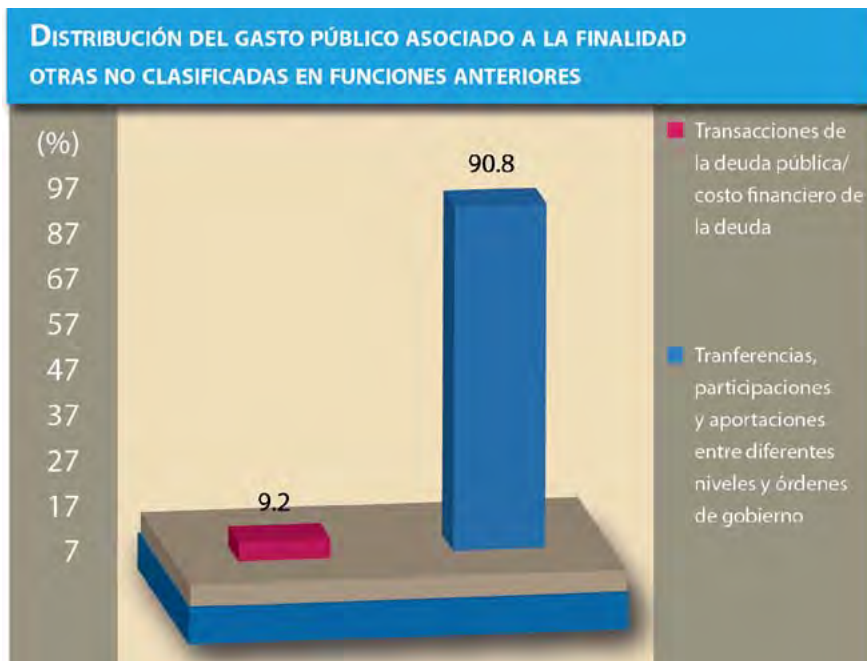
Dirección de Programación y presupuesto de la SAF.

INCREMENTAMOS EN 6.9% LOS RECURSOS DESTINADOS A LA FINALIDAD DESARROLLO SOCIAL Y EN 31.3% PARA LA FINALIDAD DESARROLLO ECONÓMICO, RESPECTO AL AÑO ANTERIOR.

En lo relativo al gasto por ejercer en Otras finalidades, que incluye rubros que no se pueden registrar en las clasificaciones anteriores, así como las actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes, como sería el caso de los pagos de compromisos inherentes a la contratación de deuda, las transferencias y participaciones y aportaciones entre los órdenes de gobierno estatal y municipal, se estima ejercer en 2013 la cantidad de 3 mil 511 millones de pesos, representando el 8.7% del gasto total para este año, comparado con el ejercido en 2012, significa un incremento del 9.0 por ciento.

La distribución porcentual del gasto para Otras finalidades, entre las funciones gubernamentales asociadas a las mismas, es la siguiente: transacciones de la deuda pública/costo financiero de la deuda, 9.2%, y transferencias, participaciones y aportaciones, 90.8 por ciento.

REFORZAMOS LA POLÍTICA DE GASTO CORRIENTE RACIONALIZANDO EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, REDUCIENDO LOS GASTOS OPERATIVOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES.



Dirección de Programación y presupuesto de la SAF.

Contención del Gasto Corriente. Su propósito es lograr ahorros presupuestales para mejorar la participación relativa del gasto de inversión.

Este año, se reforzó la política de contención del gasto corriente, racionalizando el uso de los recursos públicos, reduciendo los gastos operativos de las dependencias y entidades paraestatales y reorientando los ahorros obtenidos a los programas y actividades sustantivas de la administración estatal.

En 2013, ha sido muy importante en el desempeño hacendario tanto la política de contención del gasto corriente desarrollada desde el inicio de la presente administración pública, como la implementación del factor de ajuste presupuestal, determinado por el comportamiento de los ingresos obtenidos, lo que ha facilitado enfrentar las situaciones financieras adversas.

El reforzamiento de la contención del gasto corriente, desde el inicio del año en curso, se ha concretado con dos acciones presupuestarias concatenadas. La primera, consistente en el establecimiento de un sistema de información para el control de la gestión presupuestal, que facilita monitorear y definir el estatus de los requerimientos presupuestales planteados ante la Secretaría de Administración y Finanzas por los poderes, dependencias y organismos estatales, con el propósito de dar seguimiento y control a las diferentes demandas presupuestarias.

La segunda acción presupuestaria se ubica en la estricta observancia del acuerdo que establece las medidas y acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público de

la administración pública estatal de Sinaloa, publicado el 5 de febrero de 2013 en el periódico oficial *El Estado de Sinaloa*, acuerdo que amplió de manera puntual las disposiciones de racionalidad y disciplina presupuestaria, contenidas en el título Tercero de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013.

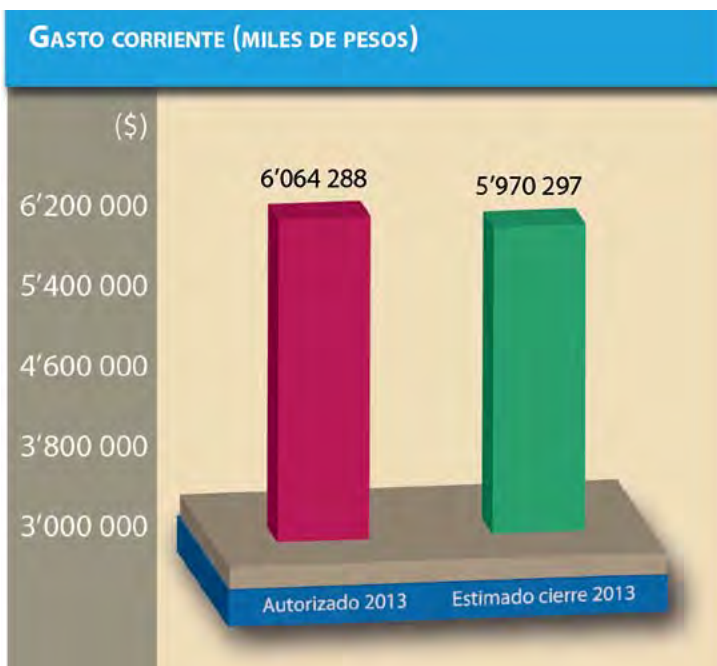
Una de las medidas centrales que vale la pena mencionar y que permitió lograr ahorros en el consumo de energía eléctrica es el seguimiento a los servicios que presenten un comportamiento irregular en su consumo; en la Unidad Administrativa se restringe el uso de este insumo a partir de las 6 de la tarde, con excepción de aquellas áreas que por su naturaleza requieren el suministro de energía eléctrica; los equipos de aire acondicionado se encienden a las 4 de la mañana, iniciado el preenfriado y enfriado en los horarios más económicos de verano y con estas medidas se ha reducido su costo en 27.2 por ciento.

Se integraron los comités de ahorro, cuya su responsabilidad consiste en que cualquier servicio de mantenimiento se aplique con los criterios de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, así como mantener en óptimas condiciones y funcionamiento los edificios, instalaciones y equipos, cumpliendo con las normas y los reglamentos establecidos.

En términos generales, se tiene proyectado generar un ahorro del 9.8% en el gasto operativo que administra centralmente el Poder Ejecutivo en 2013.

Con ello, se cumple cabalmente con lo estipulado en el decreto de austeridad y racionalidad del gasto, optimizando los escasos recursos presupuestarios del estado y cumpliendo con la meta estratégica de mantener el gasto corriente sin incremento respecto al monto autorizado.

EN LA CONTENCIÓN DEL GASTO CORRIENTE SE PROYECTA GENERAR UN AHORRO DEL 9.8% EN EL GASTO OPERATIVO QUE ADMINISTRA CENTRALMENTE EL PODER EJECUTIVO.



Dirección de Programación y Presupuesto de la SAF.

EN 2013 LA INVERSIÓN PÚBLICA ESTATAL SE MANTUVO 18.4 PUNTOS POR ARRIBA DE LA META SEXENAL, REPRESENTANDO POR EL 38.4% DE LOS INGRESOS FISCALES ORDINARIOS.

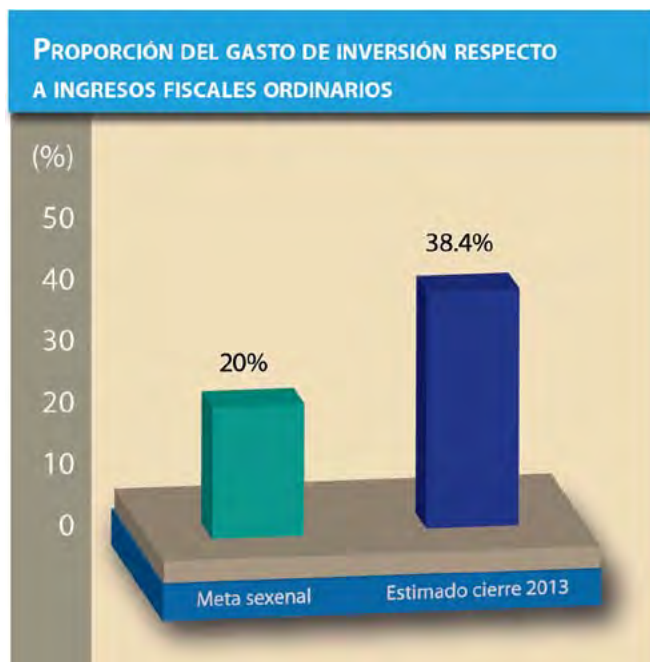
En materia de contención del gasto corriente, el resultado de la política instrumentada nos arroja que el estimado a ejercer en 2013 representa 1.6% menos respecto al monto autorizado.

Impulso a la Inversión Pública. Con la finalidad de impulsar la creación de infraestructura y el desarrollo de proyectos de gran impacto social, en 2013 dirigimos los esfuerzos estatales hacia la aplicación de los recursos provenientes del empréstito autorizado por el H. Congreso del Estado de Sinaloa.

Es de suma importancia resaltar que la inversión pública estatal se mantuvo por arriba de la meta sexenal en 2013. Lo anterior estuvo representando por el 38.4% de los ingresos fiscales ordinarios, coadyuvando de esta manera, en primer lugar, a evitar que disminuya la competitividad de la entidad para atraer más y mejores inversiones, a efectos de incidir en la generación de mayores empleos para los sinaloenses. En segunda instancia, para ayudar a elevar la eficiencia y efectividad en la asignación de los recursos públicos, así como al mejoramiento de la participación relativa del gasto de inversión sobre el gasto total.

De este modo, el Gobierno del Estado de Sinaloa ha priorizado la canalización del gasto de inversión en áreas con alta incidencia en la generación de empleo y en el nivel de competitividad de los sectores productivos de la entidad. También en el mejoramiento de la calidad de vida de los sinaloenses, fomentando y promoviendo la recuperación del crecimiento económico y mejorando las expectativas de desarrollo a largo plazo.

En resumen, la inversión pública estatal en 2013 supera en 18.4 puntos, la meta establecida en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, de 20 por ciento.



Dirección de Programación y Presupuesto de la SAF.

Este año, se coordinaron los esfuerzos institucionales de las dependencias y organismos estatales para determinar el precierre del Crédito que el H. Congreso del Estado autorizó al Ejecutivo en 2011 hasta por la cantidad de 2 mil 600 millones de pesos para financiar obra pública productiva.

Al mes de septiembre, las obras totalmente terminadas de dicho crédito son 522, por un monto de 2 mil 140 millones de pesos, quedando pendientes de concluir 24 obras por un total de 411 millones de pesos; el resto de los recursos corresponde a obras que se ejecutaron con otros fondos, así como a economías financieras generadas.

De dicho crédito destacan, por su beneficio, las siguientes:

1. Centro de Usos Múltiples en Los Mochis y Mazatlán.
2. Pavimentación de caminos: Concordia-Cacalotán, Badiraguato-Otatillos, El Salado-Rancho de los Burgos-Tacuichamona y Los Mochis-Ahome, entre otros.
3. Parque Temático en Culiacán.
4. Escuela de Beisbol y Museo (segunda etapa Polideportivo CARD) en Culiacán.
5. Polideportivo en el municipio de Sinaloa.
6. Remodelación de la Unidad Hemato-Oncológica Pediátrica del DIF en Culiacán.
7. Rehabilitación y modernización del entubamiento del canal lateral izquierdo del canal principal; margen derecha del Río Presidio, en Villa Unión, Mazatlán.
8. Rehabilitación y ampliación del Hospital General en Guasave.
9. Construcción del Hospital de la Mujer en Guasave (primera etapa).
10. Construcción de infraestructura hidroagrícola de la Presa Picachos.
11. Construcción de los rellenos sanitarios de Cosalá, Elota, Badiraguato, Región del Évora (Salvador Alvarado, Mocorito y Angostura), El Fuerte y Choix.

En lo que se refiere a la inversión federal, se participó activamente en la gestión y conformación de los proyectos en infraestructura, autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, y cuyo esfuerzo ha tenido resultados favorables, ya que se están ejerciendo más de 1 mil 500 millones de pesos en obras de infraestructura urbana, carretera, turística, cultural, deportiva y educativa, destacando los siguientes proyectos:

1. Nuevo estadio de beisbol (primera Etapa) en Culiacán.
2. Continuación de Parque Temático en Culiacán.
3. Escuela de beisbol y museo (segunda etapa polideportivo CARD) en Culiacán.
4. Dragado del Estero El Infiernillo, Mazatlán.

SE EJERCIERON 2 MIL 140 MILLONES DE PESOS DEL CRÉDITO QUE EL EL H. CONGRESO AUTORIZÓ AL EJECUTIVO EN 522 OBRAS TERMINADAS A SEPTIEMBRE .

SE CONTRATÓ EL CRÉDITO BANOBRAS CUPÓN CERO PARA EJERCER RECURSOS EN INFRAESTRUCTURA HASTA POR 771 MILLONES DE PESOS.

5. Ampliación del malecón de Topolobampo.
6. Construcción del Teatro de la ciudad de Los Mochis.
7. Pavimentación del Circuito Munich, en Mazatlán.

Por lo que se refiere a los recursos federales de inversión que provienen del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014 (PEF), se integró un paquete de proyectos que por su viabilidad conforman una propuesta que se está gestionando ante la SHCP, el Congreso de la Unión y las dependencias y entidades de la administración pública federal, para ser incorporadas en el PEF 2014.

El H. Congreso Local, mediante decreto, autorizó al Poder Ejecutivo del Estado la contratación del Crédito BANOBRAS Cupón Cero para ejercer recursos en infraestructura hasta por 771 millones de pesos, distribuidos de la siguiente manera:

▪ Instituto Sinaloense de Cancerología	207.4 millones de pesos
▪ Infraestructura del Nuevo Sistema de Justicia Penal	32.0 millones de pesos
▪ Rehabilitación de 15 tramos carreteros	357.6 millones de pesos
▪ Infraestructura urbana de la ciudad de Culiacán	74.0 millones de pesos

(Puente Blanco y Boulevard Miguel Tamayo)

Total: 771.0 millones de pesos

En 2013 se participó en la instalación y operación de las Comisiones de Seguimiento de los Compromisos Presidenciales, formalizados con tres convenios suscritos entre el Gobierno del Estado y Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para la construcción de la Presa Santa María, elevar los bordos del Canal Principal Humaya y la construcción de bordos en el estado de Sinaloa.

También se gestionan recursos para 2014 con la CONAGUA a favor de las grandes obras hidráulicas a desarrollarse, especialmente en la zona sur, donde se pretende impulsar el desarrollo de la agricultura, manteniéndola como una de las actividades productivas más importantes de nuestro estado, como son:

1. Canal principal margen izquierda y zona de riego Picachos.
2. Construcción de infraestructura Presa Santa María, El Rosario.
3. Rehabilitación y modernización del entubamiento de canal lateral izquierdo, del canal principal margen derecha del Río Presidio.

Con el objeto de ampliar y mejorar la infraestructura carretera estatal e interestatal, que facilite y eficiente el transporte haciéndolo más competitivo, se está gestionando la conclusión de cuatro Ejes Interestatales: Carretera Mazatlán-Durango, Carretera Topolobampo-Chihuahua Carretera Badiraguato-Parral y Carretera El Fuerte-Álamos.

En materia de transparencia, en el ejercicio de los recursos obtenidos de empréstitos, a través de reuniones quincenales de trabajo se informa al Consejo Ciudadano el ejercicio de los recursos del crédito de 2 mil 600 millones de pesos, la licitación y contratación de las obras, empresa ganadora, su ubicación geográfica, ficha técnica, presupuesto, avance físico y financiero, finiquito, etcétera. Esta información se difunde en el portal de internet, mediante una página web de dicho Consejo.

Respecto al Crédito *BANOBRAS* Cupón Cero, por 771 millones de pesos, a la fecha se han celebrado dos reuniones de trabajo, informando al Consejo la autorización del H. Congreso del Estado, el avance de su contratación con *BANOBRAS* y los proyectos de las obras a ejecutarse. Esta información también se difunde en un nuevo portal de internet, mediante otra página web de dicho Consejo.

ARMONIZACIÓN CONTABLE

ADOPTAR ACUERDOS Y MODELOS DE INFORMES EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE QUE PERMITA LA RENDICIÓN DE CUENTAS QUE DEMANDA LA CIUDADANÍA.

Modernizar el Sistema de Contabilidad Gubernamental. Consciente de su responsabilidad en el marco del federalismo, Sinaloa desarrolló y modernizó este Sistema con el objeto de promover el ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles del Gobierno del Estado.

En 2013, los esfuerzos en materia de armonización contable se centraron en la adopción de las reglas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), adoptando esquemas contables modernos y armonizados, que propicien el desarrollo y fortalecimiento de los sistemas de información, incluyan la correcta descripción del patrimonio, faciliten la fiscalización y consolidación, la administración financiera y la generación de cuentas públicas compatibles.

Es por ello que con la adopción de 33 documentos normativos consolidamos la implementación del proceso de armonización contable este año.

Cumpliendo con este compromiso nacional, el estado de Sinaloa implementó un programa de difusión y seguimiento de los compromisos estatales en esta materia para que los órganos del Estado den cumplimiento a los principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas, documentando desde el punto de vista presupuestal y contable todas las operaciones dentro de la contabilidad gubernamental.

Durante los meses de enero, abril, junio y agosto de 2013 se adoptaron, publicando en el Periódico Oficial *El Estado de Sinaloa*, 33 Acuerdos importantes para seguir avanzando en armonización contable, haciendo más transparente y armónica la información presupuestaria, contable, financiera y patrimonial de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del estado, los organismos autónomos, los municipios y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal. Los Acuerdos referidos son los siguientes:

CON LA ADOPCIÓN DE 33 DOCUMENTOS NORMATIVOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC), CONSOLIDAMOS LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE SINALOA.

Número	Denominación del Acuerdo	Fecha de publicación
1	Clasificador por Fuentes de Financiamiento	14 de enero de 2013
2	Plan de Cuentas que formará parte del Manual de Contabilidad Gubernamental simplificado para los municipios con menos de 25 mil habitantes	14 de enero de 2013
3	Mejoras a los documentos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable	14 de enero de 2013
4	Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos	14 de enero de 2013
5	Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos	19 de abril de 2013
6	Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	19 de abril de 2013
7	Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos	19 de abril de 2013
8	Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual	19 de abril de 2013
9	Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual	19 de abril de 2013
10	Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios	19 de abril de 2013
11	Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	22 de abril de 2013
12	Norma para establecer la estructura de información de la relación de las Cuentas Bancarias productivas específicas que se presentan en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos	22 de abril de 2013
13	Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar, relativa a las aportaciones federales en materia de salud y los formatos de presentación	22 de abril de 2013
14	Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, (FORTAMUN)	22 de abril de 2013
15	Normas y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública	24 de abril de 2013
16	Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	24 de abril de 2013

Número	Denominación del Acuerdo	Fecha de publicación
17	Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	24 de abril de 2013
18	Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto a las aportaciones federales de los fondos de Aportaciones para la Educación Básica y Normal y de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y los formatos de presentación	26 de abril de 2013
19	Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas	26 de abril de 2013
20	Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para 2013	26 de abril de 2013
21	Términos y condiciones para la distribución del Fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones	26 de abril de 2013
22	Reglas de Operación del Consejo Nacional de Armonización Contable	26 de abril de 2013
23	Acuerdo 1 aprobado por el Consejo de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013	17 de junio de 2013
24	Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico	17 de junio de 2013
25	Acuerdo que reforma las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos	19 de junio de 2013
26	Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado General (SSG) para los Municipios con Población de entre Cinco Mil a Veinticinco Mil Habitantes	19 de junio de 2013
27	Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado Básico (SSB) para los Municipios con Menos de Cinco Mil Habitantes	21 de agosto de 2013
28	Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de Bienes que componen el patrimonio del ente público	21 de agosto de 2013
29	Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática (Tipología General)	21 de agosto de 2013

ESTE AÑO SE APLICARON CAMBIOS EN LA ADOPCIÓN DE LA CLAVE PRESUPUESTARIA Y EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIIF).

Número	Denominación del Acuerdo	Fecha de publicación
30	Acuerdo por el que se aprueba que el presidente y el secretario Técnico del CONAC, conjunta o separadamente, celebren los convenios necesarios con autoridades estatales, consejos estatales de armonización contable, entidades de fiscalización locales, la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, AC, la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, entre otros, a fin de coadyuvar en el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable	23 de agosto de 2013
31	Acuerdo por el que se determina la Norma de Información Financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013	23 de agosto de 2013
32	Acuerdo que reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010	23 de agosto de 2013
33	Acuerdo por el que se modifica el acuerdo del 27 de febrero de 2013 sobre los Términos y Condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones)	23 de agosto de 2013

La aplicación de los principios establecidos en los 33 acuerdos mencionados implicaron cambios trascendentales en dos grandes vertientes; en primer lugar, se adoptó la clave presupuestaria, instrumento básico para el control de la gestión presupuestal, y gracias a la cual se logra identificar la estructura administrativa, la económica y la funcional/programática del gasto público que ejercen las dependencias y organismos estatales.

Los cambios referidos consintieron en la adopción, modificación o adición de: a) la clasificación administrativa, b) el clasificador por tipo de gasto, c) la estructura funcional-programática, cuyos elementos, como modalidad, programa presupuestario y actividad institucional, son necesarios para la implementación del presupuesto basado en resultados; d) el clasificador por fuentes de financiamiento, y, e) el apartado de proyectos de inversión, derivado del elemento modalidad mencionado.

Por otro lado, está la vertiente del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), herramienta tecnológica que soporta las fases del ciclo presupuestario en el Gobierno del Estado de Sinaloa. En lo concerniente a los cambios derivados de los Acuerdos, pueden identificarse en

los procesos internos del SIIIF, puesto que se modificaron los siguientes módulos y procedimientos: a) catálogo de bienes, b) contabilización del activo, c) depreciaciones de activo, d) actualización de activos, y e) actualización de la funcionalidad de administración de resguardos.

Con estas acciones realizadas en 2013 en materia de contabilidad gubernamental, Sinaloa consolida los pilares metodológicos previstos en la reforma de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos en los distintos órdenes de gobierno, en los plazos y periodos establecidos en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En virtud de todas las acciones realizadas, es pertinente establecer que en Sinaloa se vienen estableciendo las bases de una nueva forma de transparentar el destino de los recursos públicos y de rendir cuentas a la sociedad.

COORDINACIÓN HACENDARIA CON FEDERACIÓN Y MUNICIPIOS

LOGRAR UNA NUEVA RELACIÓN EN MATERIA HACENDARIA ENTRE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA FORTALECER LA HACIENDA PÚBLICA.

Coordinación con la Federación. Participar activamente en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF) para que el Gobierno Federal asigne una mayor cantidad de recursos al estado de Sinaloa.

En los tres años de la administración estatal, hemos estado muy pendientes de los resultados que muestran los trabajos en el interior del SNCF, realizando esfuerzos importantes para incrementar los ingresos federales para Sinaloa y sus municipios.

La zona Número 1 del SNCF está formada por 4 estados del noroeste mexicano. En ella, Sinaloa funge como representante zonal del Grupo de Trabajo de Auditoría Fiscal Federal y da seguimiento al programa operativo anual concertado con la SHCP. De igual manera, con la finalidad de mejorar la calidad de los procedimientos de la auditoría federal se abordan diversos temas de la acción fiscalizadora.

En 2013, los coeficientes de distribución del estado de Sinaloa se han visto incrementados en la mayoría de los conceptos, aunque en algunos han disminuido en relación con el mes de diciembre del año pasado, como se observa en la tabla siguiente:

EN 2013 SE CONSOLIDA LA TRANSPARENCIA Y ARMONIZACIÓN FINANCIERA, PREVISTA EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

EN 2013 INCREMENTA-
DOS LOS COEFICIENTES
DE DISTRIBUCIÓN DEL
ESTADO DE SINALOA
EN LA MAYORÍA DE LOS
CONCEPTOS.

Comparativo de coeficientes				
	Diciembre	Septiembre	Variación	
Concepto	2012	2013	Absoluta	%
Fondo General de Participaciones				
Primera parte, 60% (PIB)	2'432 628.934	2'350 924.143	-0.081704791	-3.4
Segunda parte, 30% (crecimiento de impuestos y derechos)	2'456 262.237	2'428 115.864	-0.028146372	-1.1
Tercera parte, 10% (impuestos y derechos)	1'241 393.054	1'270 131.002	0.028737949	2.3
Fondo de Fomento Municipal	2'337 653.742	2'642 684.677	0.305030935	13.0
Impuestos Especiales				
Tabaco	1'964 730.306	1'821 926.749	-0.142803557	-7.3
Cerveza	4'474 622.412	4'331 573.556	-0.143048856	-3.2
Bebidas alcohólicas	1'009 461.067	0'948 114.586	-0.061346481	-6.1
Impuestos Especiales				
Cifras virtuales, (30%)	26'925 799.01	10'932 893.57	-15.99290544	-59.4
Valor de la mercancía embargada (10%)	5'263 440.263	5'727 819.47	0.464379207	8.8
Crecimiento de repecos (25%)	2'544 660.792	2'271 444.902	-0.27321589	-10.7
Repecos ultimo año (5%)	1'947 611.347	1'810 444.131	-0.137167216	-7.0
Crecimiento de intermedios (25%)	1'970 627.425	2'041 359.911	0.070732487	3.6
Intermedios ultimo año (5%)	1'490 116.389	1'264 096.298	-0.226020091	-15.2

Dirección de Fondos y Fideicomisos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa.

La primera parte del Fondo General, distribuida con base en el crecimiento del Producto Estatal Bruto, disminuyó en -3.4%; la segunda parte, que se distribuye con base en el crecimiento en la recaudación de impuestos y derechos estatales y en la recaudación municipal de predial y agua, tuvo un decremento de -1.1%, y la tercera parte del Fondo se incrementa en 2.3 por ciento. Lo anterior, debido al incremento en la recaudación de impuestos y derechos estatales y la recaudación municipal de predial y derechos de agua.

Respecto al Fondo de Fomento Municipal, se incrementó en 13.0%, gracias al esfuerzo realizado por los municipios para incrementar su recaudación, principalmente en el impuesto predial y los derechos de agua, conceptos que forman parte importante en el cálculo de los coeficientes del Fondo General y de Fomento Municipal.

El comportamiento de los coeficientes de los impuestos especiales (20% de la recaudación de cerveza y bebidas alcohólicas y el 8% de tabacos labrados) mantiene una tendencia a la baja. También, como resultado de las gestiones del Gobierno del Estado, se negoció con la Comisión Federal de Electricidad y la SHCP la continuación del subsidio a la energía eléctrica para la Tarifa 1F en nuestro estado; en 2013 se espera que el monto total del subsidio sea de 273.0 millones de pesos.

Con el objetivo de apoyar el desarrollo económico de nuestra entidad, se logró que la Secretaría de Hacienda federal apoyara a nuestra entidad con 1 mil 258.1 millones de pesos del Programa de Desarrollo Regional (Ramo 23) para la realización de importantes obras en los distintos municipios del estado.

Coordinación con los Municipios. Participar junto con los municipios del estado en la gestión de los recursos para fortalecer sus haciendas públicas.

Respecto a la coordinación fiscal con los municipios, se les ha apoyado en ampliar la cobertura de servicios en materia hacendaria, especializando nuestro apoyo y asesoría tanto a los H. ayuntamientos como a las Juntas de Agua Potable para coadyuvar en el fortalecimiento de sus haciendas municipales.

En materia de fortalecimiento y colaboración fiscal entre las autoridades hacendarias del estado y los municipios, se les orientó para que mejoren los sistemas de control del gasto, realizando un diagnóstico integral en 16 municipios y proponiendo un nuevo organigrama acorde a las necesidades de cada uno; en materia de recaudación municipal, se promocionó la importancia de crear la Unidad Catastral, logrando que se instalaran en 8 municipios; para mejorar la recaudación de las Juntas de Agua Potable, se hizo un diagnóstico de la administración y comercialización de estos servicios en los 18 municipios del estado, y, además, se elaboró una propuesta de reforma en la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa.

Por otro lado, en 2013 rompimos con una disposición de más de 30 años al incrementar del 20% al 22% en la participación correspondiente a los municipios del Fondo General. Cada punto porcentual representa más de 100 millones de pesos anuales y una importante inyección de fortalecimiento financiero para la hacienda municipal.

En temas hacendarios y armonización contable se efectuaron este año 2 reuniones de capacitación a los nuevos organismos paramunicipales de Culiacán y se realizaron alrededor de 320 asesorías a municipios y organismos.

También con la finalidad de mejorar los ingresos del estado y sus municipios y prestar un mejor servicio, el Instituto Catastral simplificó los procesos de atención para dar respuesta en un menor plazo a la población al incorporar el Sistema de Bitácora.

Es así como se mejoró la atención al público y se estableció un control más efectivo de los trámites que ingresan a las delegaciones y oficinas centrales, reduciendo la respuesta al contribuyente en un promedio superior al 50 por ciento.

Asimismo, a través del instituto se formularon las propuestas 2014 de las tablas catastrales y de construcción para ser revisadas y validadas por los H. ayuntamientos del estado.

De esta manera, el Instituto se consolida como un ente de información territorial, dejando de ser un padrón de planos y documentos con fines exclusivamente fiscales, para convertirse en una herramienta de gestión de bases de datos, posicionando al estado como organismo rector de la actividad catastral.

ROMPIMOS CON UNA DISPOSICIÓN DE MÁS DE 30 AÑOS AL INCREMENTAR DEL 20% AL 22% EN LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS MUNICIPIOS DEL FONDO GENERAL.

MANTUVIMOS UNA RELACIÓN ARMÓNICA CON TODOS LOS TRABAJADORES Y SUS REPRESENTANTES, GARANTIZANDO EL RESPETO DE SUS DERECHOS, QUE SE TRADUJO EN UN CONSTANTE DIÁLOGO, CONCERTACIÓN Y ACUERDO Y SE OTORGÓ UN INCREMENTO SALARIAL DEL 6% AL SUELDO BASE Y 1% EN PRESTACIONES.

Al corte de septiembre de 2013, se cuenta con un padrón catastral de 937 mil 720 predios urbanos, de los cuales se programaron para inspeccionar este año un total de 352 mil 400; de ellos, a septiembre, se tiene un avance de 265 mil 200 predios inspeccionados, lo que representa un 72.3%, cumpliendo con el artículo 3º de la Ley de Catastro del Estado de Sinaloa.

La atención al contribuyente ha experimentado un crecimiento importante: en 2010 se recibieron 94 mil 706 movimientos; en 2011 fueron 110 mil 297, lo que implicó un crecimiento del 16.5%; en 2012 llegaron a 124 mil 792, un crecimiento de 13.1%, y en 2013 se pretende cerrar en 125 mil atenciones.

ADMINISTRACIÓN MODERNA Y RESPONSABLE

APROVECHAR LAS CAPACIDADES HUMANAS Y LOS ADELANTOS TECNOLÓGICOS PARA GENERAR AHORROS EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

Sistema de Control de Trámites Administrativos. Nuestro trabajo se ha enfocado a la organización, con una visión compartida, para lograr una administración basada en mejores resultados, que rompa con las inercias y afronte la responsabilidad gerencial moderna, proporcionando la mejora continua en servicios de calidad.

Hemos eficientado los procesos administrativos internos, logrando mejoras en la automatización de los sistemas de impresión de información, los cuales, además de utilizar plataformas informáticas actuales, redujeron el gasto en papelería y manejo de equipo obsoleto.

El Sistema de Control de Trámites Administrativos se encuentra desarrollado al 100% e inició la fase de prueba y control de calidad, que servirá para mejorar los procesos de atención a usuarios, captura de información y procesamiento de nómina, al personal interno, entidades y empleados, evitando los trabajos manuales y reduciendo el tiempo del trámite que permite medir el desempeño del personal.

Relaciones Laborales. Este mismo año, en materia laboral, la relación entre el Poder Ejecutivo y los trabajadores sindicalizados se encuentra en excelentes condiciones. Ello se tradujo en un constante diálogo, concertación y acuerdo, con el objeto de continuar una relación armónica con todos los trabajadores y sus representantes, garantizando el respeto de sus derechos; también en 2013 se otorgó un incremento salarial del 6% al sueldo base y 1% en prestaciones.

El apoyo del Gobierno del Estatal al desarrollo integral de los servidores públicos en el rubro de recreación e integración familiar, en convenio con el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado (STASE), ha sido importante, con una derrama económica al mes de agosto de 23 millones 447 mil pesos; se estima que de septiembre a diciembre se erogarán otros 13.3 millones de pesos.

Se reconoció a 343 trabajadores por haber cumplido 25 años de servicio con medalla y estímulo económico con una erogación de 8.5 millones de pesos.

Compras Centralizadas. Se han mejorado y consolidado los procesos de compras, realizando licitaciones públicas, adjudicaciones directas y convenios para la adquisición de materiales y consumibles, así como el otorgamiento de contratos de prestación de servicios y asesorías.

En 2013 se han realizado compras consolidadas por 727.5 millones de pesos, de las cuales el 38.0% ha sido por licitación en sus diferentes modalidades, 60.8% por Acuerdo del Comité de Adquisiciones y 1.2% por compra directa; al finalizar este año, se proyecta ejercer un monto de 824.6 millones de pesos en compras consolidadas.

En lo relativo a bienes inmuebles, se otorgó seguridad jurídica en tenencia de la tierra a familias con la contratación de predios en los diferentes fundos legales del estado, expidiéndose, a su vez, 17 títulos a quienes saldaron sus adeudos por este concepto.

DEUDA PÚBLICA ESTATAL DIRECTA

APROVECHAR LOS PROGRAMAS CON VENTAJAS FINANCIERAS QUE OFRECE EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA BANCA DE DESARROLLO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE SINALOA.

Situación de la Deuda Pública Estatal Directa. Su objetivo es brindar información a la ciudadanía sobre el endeudamiento estatal y con ello dar transparencia sobre la aplicación de los recursos públicos adquiridos.

Sinaloa tiene contratada una deuda directa de 5 mil 705 millones de pesos en ocho contratos de crédito simple: tres realizados antes de 2011, que suman 2 mil 620 millones de pesos, y los cinco restantes, que suman 3 mil 085 millones de pesos, celebrados en esta administración, autorizados por el H. Congreso del Estado de Sinaloa, los cuales se registraron ante la SHCP y fueron dispuestos en su totalidad.

El saldo de la deuda pública estatal directa al 30 de septiembre de 2013 se ubicó en 5 mil 576 millones de pesos y se muestra en la siguiente tabla:

HEMOS BRINDADO Y
TRANSPARENTADO LA
INFORMACIÓN SOBRE EL
ENDEUDAMIENTO ESTA-
TAL A LA CIUDADANÍA.

SINALOA CUENTA CON UN NIVEL DE DEUDA ESTABLE Y MANEJABLE Y CON UNA ECONOMÍA EN CRECIMIENTO.

Deuda estatal directa							
Núm.	Institución bancaria	Inicio del contrato	Vigencia contrato	Vencimiento contrato	Tasa de interes %	Importe del contrato	Saldo
1	BANORTE	26-dic-06	30 AÑOS	Dic. de 2036	TIIE+0.525	2'370 000.000	2'287 050.000
2	BANORTE	31-may-10	15 AÑOS	Mayo de 2025	TIIE +1.50	125'000.000	111 485.000
3	BANORTE	13-sep-10	15 AÑOS	Agos. de 2025	TIIE +1.50	125'000.000	113 870.000
4	BANORTE	13-oct-11	20 AÑOS	Sep. de 2031	TIIE+0.90	1'339 000.000	1'321 689.935
5	BANAMEX	15-feb-12	20 AÑOS	Ene. de 2032	TIIE+0.90	500 000.000	496 623.764
6	BANCOMER	27-feb-12	20 AÑOS	Nov. de 2032	TIIE+0.90	339 000.000	339 000.000
7	BANCOMER	08-nov-12	20 AÑOS	Dic. de 2032	TIIE+0.90	422 000.000	422 000.000
8	BANOBRAS	16-jul-13	20 AÑOS	Junio de 2033	8.5	485 000.000	485 000.000
Deuda directa						5'705 000.000	5'576 718.699

Dirección de Estudios Financieros y Deuda Pública de la SAF.

El último contrato surge de los trámites que inició el Gobierno del Estado a mediados del año pasado para acceder al beneficio del Programa de Financiamiento para la Infraestructura y la Seguridad de los Estados (PROFISE), mejor conocido como Cupón Cero, por las bondades que ofrece este programa de obtener un financiamiento a 20 años en el que sólo se pagan los intereses y cero capital, ofrecido por el Gobierno Federal a través del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC (BANOBRAS), obteniendo como resultado la autorización este año del H. Congreso del Estado, mediante Decreto 805 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 8 de abril de 2013, para que el Ejecutivo gestione y contrate bajo este esquema un financiamiento hasta por la cantidad de 771 millones de pesos.

En cumplimiento al Artículo Segundo del citado Decreto, el 16 de julio de 2013 el Ejecutivo formalizó un contrato de crédito simple con BANOBRAS, el cual quedó debidamente registrado ante la SHCP, por la cantidad de 485 millones de pesos y dispuestos el 25 de septiembre del año en curso; de los 771 millones de pesos autorizados por el Congreso del Estado, falta por formalizar 286 millones de pesos.

De enero a septiembre de este año se han pagado 274.3 millones de pesos por concepto del servicio de la deuda, 67.9 millones de pesos de capital y 206.4 millones de pesos de intereses; se espera cerrar 2013 erogando 364 millones de pesos por concepto del servicio de la deuda.

Por otro lado, la deuda de 796.1 millones de pesos que representa el fideicomiso de la Autopista Benito Juárez se encuentra en periodo de gracia y se cubrieron 34.9 millones de pesos de intereses de enero a septiembre de 2013; se espera cerrar este año con 47.6 millones de pesos; esta deuda se cubre con el ingreso generado de las cuotas de peaje.

Con el propósito de disminuir costos de honorarios fiduciarios, se celebró una sustitución fiduciaria, creándose el fideicomiso IXE/1569, en el que se inscribirán todos los contratos de deuda directa que tiene el estado, con la finalidad de extinguir los fideicomisos en que se encuentran inscritos dichos contratos.

Con la sustitución fiduciaria se estima, durante la vida de los cuatro contratos de crédito que están inscritos, un ahorro de 6.9 millones de pesos. Al pasar el resto de los contratos al fideicomiso IXE/1569, se estima una reducción de costos, al vencimiento de todos los contratos de crédito, de 32.5 a 13.8 millones de pesos, lo que significa un ahorro global de 18.7 millones de pesos.

Calificación Crediticia. Con el objeto de evaluar el historial crediticio y medir nuestra capacidad como estado para pagar la deuda, se realizó el análisis de tres agencias calificadoras que emiten un dictamen de riesgo tanto a corto como a largo plazo.

De esta manera, por medio de los análisis de estas tres agencias prestigiadas a escala internacional, es como se muestra que la capacidad de endeudamiento de Sinaloa es de «Alta Calidad Crediticia del Estado», lo que sigue generando un clima de confianza sobre las actividades económicas en la entidad. La evolución de la calificación crediticia es la siguiente:

Calificación crediticia					
Calificadoras	2009	2010	2011	2012	2013
Fitch Ratings	A+ (mex)	A+ (mex)	A+ (mex)	A+ (mex)	A+ (mex)
Moody's Investors Service	A2.mx	A2.mx	A1.mx	A1.mx	A1.mx
Stándar&Poor's	mx A	mx A	mx A	mx A	n/d
A+ (mex): Alta Calidad Crediticia mx: A: Alta Calidad Crediticia A1.mx: Alta Calidad Crediticia (en estrato más alto de la categoría) n/d: La reunión de trabajo se realizó el 4 de octubre; al 15 de octubre no se ha emitido la calificación					

Dirección de Estudios Financieros y Deuda Pública de la SAF.

De acuerdo con las tres principales agencias calificadoras (Fitch Ratings, Standard & Poor's y Moody's), el estado se encuentra en el escalón «Alta Calidad Crediticia», que es el estrato más alto de su categoría. Las dos primeras ya publicaron sus reportes este año, en tanto la tercera y última realizó su visita en octubre y aún no publica su calificación.

El resultado de las publicaciones coincide en términos generales en que Sinaloa cuenta con un desempeño financiero presupuestal equilibrado, con un nivel de deuda estable y manejable y con una economía en crecimiento.

LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO DE SINALOA ES DE «ALTA CALIDAD CREDITICIA DEL ESTADO», LO QUE SIGUE GENERANDO UN CLIMA DE CONFIANZA SOBRE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LA ENTIDAD.